



BUIN, 29 MAY 2025

**DECRETO ALCALDICO N° 1869 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 272, de fecha 14 de mayo de 2025, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público informa al Administrador Municipal sobre el estado del tótem de atención.

3.- El Memorándum N° 273, de fecha 14 de mayo de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal, otorgar un fondo a rendir a Leslie González Trujillo.

4.- La Autorización de Gastos, emitida por el departamento de presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Autorizase la entrega de un Fondo a rendir para operar en dinero en efectivo, por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) a la funcionaria Leslie González Trujillo, Cédula de Identidad N° , quién cumple funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- El fondo a rendir será utilizado para el arreglo del equipo de gestión de horas de Licencias de Conducir.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Imputese el gasto al siguiente ítem.

ITEM	Centro de costo	Presupuesto Asignado
215.22.12.002	24.01.02	\$150.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss. vma  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Dir. Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde